



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA



Córdoba, 16 de febrero de 2011

VISTO:

Que esta Facultad de Odontología designó por resolución N° 339/2009 a la Prof. Dra. Adriana Beatriz Actis, Directora de la Carrera de Doctorado; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Dra. Adriana Beatriz Actis es docente de esta Facultad, y corresponde a la Escuela de Posgrado de esta Facultad solventar los gastos de pasajes por su visita a la Universidad de Concepción de Chile entre los días 10 al 14 de marzo de 2011;

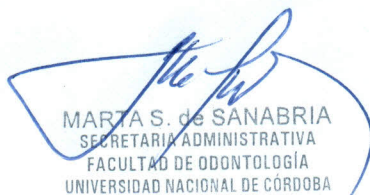
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer que por el Área Económico-Financiera se reintegre a la Dra. Adriana Beatriz Actis la suma de \$ 1.474,98 (Pesos: Un mil cuatrocientos setenta y cuatro con noventa y ocho centavos), correspondiente a un pasaje aéreo, ida y vuelta, Córdoba-Chile-Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso al Fondo Universitario de la Escuela de Posgrado.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

  
MARTA S. de SANABRIA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVIAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 12  
sf.